



Ad. Ref. 12/18

Comodoro Rivadavia 20 de marzo de 2018

VISTO

La nota CUDAP-SJB N° 1561/18 de la Directora del Dpto. de la Licenciatura en Gestión Ambiental Lic. Anna Svoboda

CONSIDERANDO

Que en la nota se solicita la designación de la Prof. Myriam González y de la Prof. Milva Greilich en la asignatura Geografía Humana para la Tecnicatura en Gestión Ambiental (Sede Puerto Madryn y Extensión áulica José de San Martín).

Que la Prof. Myriam González, si bien manifiesta la disposición para trasladarse y brindar las tutorías en la sede y la extensión áulica mencionadas, declara la imposibilidad de realizar el seguimiento del aula virtual, así como la de los otros integrantes de la cátedra, por la carga de las situaciones laborales

Que, por consiguiente, ante el próximo inicio del ciclo lectivo, se requiere la designación durante el 1er. cuatrimestre de la Prof. Milva Greilich, quién se ha formado en la cátedra Geografía Humana durante 4 años.

Que la imputación presupuestaria se realiza al punto disponible para el llamado a inscripción de Historia Latinoamericana (2° cuatrimestre) y que deviene de la jubilación de la Prof. Alicia Borasso.

Que el Dpto. de Geografía cede al Dpto. de LIGA el punto mencionado el hasta el 30 de Julio.

Que la Sra. Decana se encuentra facultada para resolver al respecto

Por ello:

La Sra. Decana, Ad Referendum del Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

RESUELVE:

Art. 1) Asignar a la Prof. Myriam González, Profesora responsable de Geografía Humana del Prof. y Lic. en Geografía, a la asignatura Geografía Humana de la Tecnicatura Universitaria en Gestión Ambiental (sede Puerto Madryn y Extensión José de San Martín) durante el 1er. Cuatrimestre de 2018.



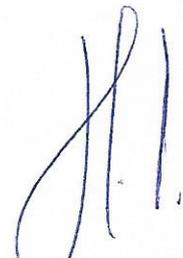
Art. 2) Designar a la Prof., Milva Greilich como Prof. Adjunta simple en la asignatura Geografía Humana de la Tecnicatura Universitaria en Gestión Ambiental (sede Puerto Madryn y Extensión José de San Martín) hasta el 30 de Julio de 2018 para realizar las tareas inherentes al trabajo docente en el aula virtual.

Art. 3) Imputar 1, 47 puntos que devienen de la vacancia producida por la jubilación de la Prof. Alicia Borasso a la designación que establece el Art. 2

Art. 4) Regístrese, comuníquese a quién corresponda y cumplido ARCHIVESE

CUDAP: RES_ARCD_FHCS-UNPSJB: 12/2018


Prof. y Lic. Lucrecia Falón
Secretaria Académica
FHCS - UNPSJB


Prof. Patricia Viviana Pichl
Decana
FHCS - UNPSJB